MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3133

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE ESTE MINISTERIO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.

Asunción, 5 de diciembre de 2019

VISTO: El memorándum GVMOPC N° 89/2019 presentado por el Viceministro Obras Públicas y Comunicaciones de éste Ministerio, en el que solicita el usufructo de sus vacaciones desde el 30 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020, por lo que solicita la designación de encargado de Despacho, mientras dure su ausencia, y;

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", establece que: El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio, como Jefe Superior de la Cartera, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio por la Constitución Nacional...".

Que corresponde la designación de un Encargado de Despacho del Gabinete del mencionado Viceministro, mientras dure la ausencia de su titular, para proseguir con el normal desarrollo de las actividades del mismo.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Designar al señor **Hugo Arce Palma**, como Encargado de Despacho del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones de este Ministerio, mientras dure la ausencia de su titular, desde el 30 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL
M.O.P.C.
Secretaria General
M.O.P.C.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/om

M.O.P.C.